



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura Tunja - Boyacá

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

En Tunja, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil quince (2015), siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se desfija y se entiende notificada la Resolución CSJBR15-130 del 21 de julio de 2015, proferida por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, por medio de la cual se por medio de la cual se decide un recurso en contra de la Resolución CSJBR15-89 dentro del concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare y de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja y sus oficinas adscritas, convocado mediante Acuerdo CSJBA09-168 de 2009.

REINALDO JAIME GONZALEZ
Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial